

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



Nueva San Salvador, 27 de febrero de 2007.

Sr. Jorge Antonio de la Cruz.
Depto. UACI.
División de Asistencia Alimentaria
Secretaria Nacional de la Familia.
Presente.-

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de presentarles nuestra propuesta comercial en referencia a Servicios Privados de seguridad.

Durante la planificación de nuestra propuesta, hemos realizado nuestro mayor esfuerzo para cumplir con la totalidad de los requerimientos para este tipo de labores, incluyendo también todos aquellos que, sabemos les serán de suma importancia durante el desarrollo de las actividades. Su ejecución considera la aplicación de todos los recursos e inversiones que son necesarias para brindar un servicio focalizado en elevados estándares de calidad, sin olvidar el equilibrio de la relación costo-beneficio para su empresa **DEPTO. UACI**

Asimismo, consideramos importante recordarles que, en función de las consideraciones especiales que hemos tenido para con usted en lo referente a precios y condiciones, apostando al crecimiento que nuestra empresa puede desarrollar a partir de este contrato, es de fundamental importancia que mantengan una estricta **CONFIDENCIALIDAD** en lo que se refiere a precios y condiciones generales de oferta que acompaña a la presente.

De este modo creemos haber interpretado el sentido de las necesidades, encontrándonos a su completa disposición para cualquier aclaración al respecto,

Atentamente.



PREVENCION MAXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

F. _____
Lic. Carlos Castellanos
Director de Operaciones

Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



PREVENCION MAXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.



I. OBJETIVOS DEL SERVICIO.

INTRODUCCION.

En esta oportunidad presentamos nuestros servicios a **DEPTO. UACI** Relacionados con servicios de: "**AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIOS**".

Aspecto que consideramos de suma importancia ante los niveles de inseguridad actuales en nuestro país. Con el objeto de acompañarlos y apoyarlos desde el momento en que inicien nuestro servicio de Agentes de Seguridad Privada, elaboramos la presente propuesta de servicio, la cual ha sido desarrollada con la intención de cubrir en forma profesional y dinámica, la totalidad de sus necesidades, y aquellos servicios que sin ser de la empresa están intrínsecamente ligados a su crecimiento.

OBJETIVOS.

Ofrecer a su empresa los servicios de Agentes de Seguridad acorde a sus necesidades, bajo los parámetros de operación y los estándares cualitativos que definirá **DEPTO. UACI** en calidad de cliente, garantizando así los mejores niveles de servicio.

General.

Prestación de servicios integrales de seguridad privada en bienes propiedad de la sociedad, garantizando el máximo nivel de profesionalismo en todas y cada una de las actividades que la empresa tenga a bien encomendarnos.

Específicos.

- a) Una efectiva protección de las personas y bienes del cliente dentro del marco de las normas jurídicas y sus reglamentos.
- b) Reducir los riesgos que atenten contra el normal desarrollo de la seguridad de la empresa.
- c) Contar con Agentes de Seguridad con lo más altos estándares de capacitación, experiencia y profesionalismo.
- d) Agentes de Seguridad con un alta grado de Responsabilidad.

Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



PREVENCIÓN MÁXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.



II. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.

NATURALEZA JURIDICA.

La compañía fue constituida en la ciudad de San Salvador el dos de Diciembre de 2003, bajo la denominación de **PREVENCION MAXIMA DE SEGURIDAD, S.A. DE C. V.**, que se abrevia **PREMAX, S.A. de C.V.**, Inscrita con fecha cinco de Diciembre de dos mil tres, en el registro de comercio al número 11 del libro No. 1873 del registro de sociedades.

Así mismo estamos legalmente autorizados por la Dirección General de Registro y Control de Servicios Privados de seguridad para operar y funcionar, según resoluciones de Autorización de Establecimiento No. **0192/ASP/EST** y Autorización de Funcionamiento No. **0167/ASP/FUN**.

Inscritos en el Ministerio de Hacienda bajo las siguientes referencias:

Denominación : **PREVENCION MAXIMA DE SEGURIDAD. S.A. DE C.V.**
NIT : **0614-021203-102-8**
NCR : **152857-7**
GIRO : **Actividades de Investigación y Seguridad.**

FINALIDAD SOCIAL.

Su principal característica es la prestación de servicio de seguridad en instituciones comerciales, industriales, de servicio a empresas públicas como privadas, sean nacionales o extranjeras, ofreciendo al mercado salvadoreño los siguientes servicios:

- a) Seguridad Física.
- b) Servicios de custodios a vehículos de carga.
- c) Comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas de seguridad y sistemas relacionados en vehículos, residencias y similares.
- d) Servicios de escolta de personas importantes y funcionarios gubernamentales.
- e) Servicios de Poligrafía de personal.
- f) Capacitaciones de personas en temas de seguridad.

Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com





ADMINISTRACION.

Nuestra empresa garantiza un servicio con un alto grado de calidad y eficiencia de acuerdo a las necesidades de cada uno de nuestros clientes, **PREMAX, S.A. de C.V.**, cuenta con personal administrativo a la disposición de nuestros clientes para ofrecer la más rápida y efectiva solución a sus necesidades en el tema de seguridad.

III. DESCRIPCION DE SERVICIOS.

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

- El funcionamiento consiste en la colocación de una fuerza de seguridad, basada en el uso de Agentes de Seguridad, que cumpla con las necesidades generales de seguridad, así como las disposiciones específicas propias de cada cliente.
- El número de Agentes de Seguridad y la Distribución de los turnos que se asignaran se establece de acuerdo a las exigencias del cliente: considerando que un Agente de Seguridad, hace un máximo de 12 horas por cada turno.
- De ser requerido, nuestra empresa puede prestar sus servicios en otras actividades tales como: Protección de personas importantes, refuerzos en actividades especiales tales como tomas físicas de Inventarios, seguridad en eventos promocionales, Movimiento de valores, etc.; esto implicará un costo adicional de acuerdo al tipo de servicio o al número de personas involucradas. Cualquier refuerzo temporal que requiera personal de reacción adicional por contingencias que amenacen la seguridad del usuario.

Una vez instalado el servicio se recomienda efectuar una evaluación del dispositivo de seguridad con la finalidad de elaborar los planes de contingencia y el manual de funcionamiento del servicio de seguridad; esta fase se ejecuta en forma coordinada y autorizada por el cliente.

**Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com**





DESCRIPCION DEL SERVICIO.

SEGURIDAD FISICA Y CUSTODIO.

Esta orientada a la protección y seguridad de los bienes de la empresa contratante, que puede ser institución pública, privadas y locaciones residenciales. Este servicio consiste en la colocación de un número determinado de agentes privados de seguridad, al servicio de la entidad contratante. El personal presta sus servicios debidamente uniformado y equipado de acuerdo a lo estipulado por la ley. La experiencia nos señala la necesidad de conjugar determinadas condiciones para lograr la satisfacción de nuestros clientes en este tipo de servicio, entre estas condiciones requeridas podemos mencionar las siguientes:

- a) Respuesta y solución oportuna de problemas y necesidades.
- b) Evitar alta rotación de personal asignado.
- c) Capacidad del agente para relacionarse cortésmente con las demás personas y permanente espíritu de colaboración.
- d) Honradez, lealtad y responsabilidad del personal y eficiencia en la ejecución de las tareas de control.
- e) Buena presentación y conducta laboral.
- f) Capacidad de afrontar situaciones de riesgo.

Nuestro servicio incluye los procedimientos e instrucciones generales propias de nuestra empresa, así como instrucciones específicas de la empresa contratante, tomando como base que todo nuestro accionar deberá enmarcarse dentro de los establecidos por la ley y los procedimientos generales de un servicio de este tipo:

- 1- Reglas generales de presentación e higiene.
- 2- Reglas generales de Conducta.
- 3- Reglas generales de seguridad.
- 4- Funciones específicas en Caseta de seguridad.
- 5- Funciones específicas en Oficinas comerciales y administrativas.

**Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com**





PREMAX, S.A. de C.V., es responsable en todo lo relacionado a salarios, horas extras, bonificaciones, viáticos, prestaciones sociales, así como seguro de vida, indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos y cualquier obligación laboral o administrativa con los agentes de seguridad.

IV. ACTIVIDADES OPERACIONALES

COBERTURA DE SERVICIO.

El servicio de Agentes de Seguridad, está orientado a la protección y seguridad de personas, instalaciones, material, equipo y fondos que conforman una determinada empresa o institución. Con el propósito de garantizar a nuestros clientes el más efectivo servicio de seguridad a nivel nacional (las 24 horas del día y los 365 días del año), así como la más efectiva supervisión por medio de un grupo de supervisores de seguridad, quienes recorren todos los puestos dentro de la capital varias veces al día y varias veces por semana para el interior del país, quienes verifican que todo se encuentre en perfecto orden y la satisfacción de nuestros clientes.

INFORMACION y COMUNICACIÓN.

La Información de los eventos acontecidos dentro de la empresa y dentro de la zona cubierta por nuestros Agentes de Seguridad es puesta a disposición de nuestros clientes de la siguiente manera:

- a) **PREMAX, S.A. de C.V.** pone a disposición del cliente teléfonos fijos, móviles y correos electrónicos para atender consultas, observaciones y reclamos de cualquier naturaleza, información que será proporcionada por personal de atención al cliente.
- b) La comunicación por medio de radio con cobertura nacional, como primera fuente de información de eventos acontecidos en las instalaciones de cada uno de nuestros clientes, garantizando la inmediata atención de los problemas.

Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



PREVENCIÓN MÁXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.



PERSONAL OPERATIVO Y SUPERVISORES.

Nuestra empresa garantiza el máximo esfuerzo en proporcionar el servicio más eficiente acorde a las necesidades de cada uno de nuestros clientes, así mismo cada uno de nuestros empleados es constantemente sometido a un proceso de evaluación y capacitación; dentro del

cual instruimos en las áreas de conocimientos de seguridad física, protección a personalidades importantes, leyes que rigen los servicios de seguridad, cursos sobre atención y buen trato al cliente, manejo, limpieza, y uso adecuado de las armas de fuego, prácticas de tiro en el polígono, etc.

Nuestro sistema de supervisión es monitoreado de manera permanente desde las oficinas centrales de PREMAX, S.A. de C. V. para el desarrollo del mismo contamos con lo necesario en cuanto a recursos humanos, logísticos y materiales, ofreciendo una cobertura nacional.

UNIFORME, ARMAMENTO Y EQUIPO.

- El uniforme que caracteriza al guardia de seguridad de PREMAX, S.A. de C.V., es camisa color celeste y pantalón azul oscuro con franja celeste, zapatos y calcetines negros, logotipo de nuestra empresa en el costado derecho al frente de la camisa y el número de la empresa en color blanco al frente de la camisa en el costado izquierdo.
- El tipo de armamento que se proveerá para brindar el servicio es Escopeta Cal. 12 o Revólver Cal. 38, todo esto acorde a lo solicitado por nuestros clientes, así mismo todo el armamento está debidamente registrado conforme a lo establecido por la Ley y Reglamento de Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares del Ministerio de la Defensa.
- El equipo básico consiste en un cinturón con todos sus accesorios (porta-pistola, sujetadores, porta cartucho, porta lámpara, munición de reserva, medio de comunicación, implementos para la lluvia y lámpara de mano (cuando estos sean necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad).

Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



PREVENCIÓN MÁXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.



Propuesta Económica de Servicios de Seguridad.

➤ Precios.

El precio detallado a continuación para **DEPTO. UACI** Responde al costo fijo por cada Agente de Seguridad contratado por la empresa y responde a la prestación de la totalidad de los servicios detallados en la Propuesta Comercial que acompaña a la presente:

AGENTE DE SEGURIDAD PERMANENTE.

- Precio por Turnos de 12 Horas (1 agente de Seguridad) US\$ 350.30 con IVA

➤ Actividades extraordinarias.

Como lo hemos mencionado a lo largo de todo el desarrollo de la presente propuesta, dentro de los servicios ofrecidos, tenemos la intención de dar una solución integral a todos los temas referentes a Seguridad Privada a nuestro clientes con cobertura nacional, por este motivo, les comunicamos que cualquier labor adicional a los servicios ofertado, será puesta a disposición de la empresa previa negociación del servicio, a efectos de colaborar con la operatividad diaria del cliente.

Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



PREVENCIÓN MÁXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.



↪ **Condiciones Comerciales.**

- **Facturación:** Para los servicios prestados sobre servicios de seguridad, **PREMAX, S.A. de C. V.** facturará a **DEPTO. UACI** los montos fijos detallados en esta oferta, salvo expreso acuerdo por la prestación de servicios especiales o eventuales, tal facturación será realizada en el mismo momento en el que se presten los servicios y las facturas estarán acompañadas de la documentación que así lo solicite el cliente y que justifique el servicios si fuera requerido de forma temporal.
- **Plazos de Pago:** **DEPTO. UACI** gozará de un plazo de 5 días para pagar las facturas emitidas por **PREMAX, S.A. de C. V.** referidas a los conceptos establecidos en el ítem “**Facturación**” de las condiciones comerciales.
- **Precios:** Todos los precios ofertados en la presente propuesta están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América e **INCLUYEN IVA.**
- **Horario de Servicio:** **PREMAX, S.A. DE C.V.** pone a disposición de **DEPTO. UACI** el turno de 12 horas de servicio de lunes a viernes de 7:00 AM a 6:00 PM y el día sábado de 7:00 AM a 1:00 PM y el turno de 24 de horas servicio de las 7:00 AM de un día a 7:00 AM del día siguiente.
- **Formalización:** La formalización de la contratación de los servicios ofertados, será concretada por las partes, mediante la firma de un contrato notariado por un período exclusivo de duración de 2 meses con renovación automática por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de no renovarlo con 60 días de anticipación al vencimiento del plazo original o de la prórroga que se encuentre vigente al momento de su decisión.

Asimismo, cabe destacar que el mencionado contrato deberá incluir todas las condiciones establecidas en la presente oferta y no podrá ser rescindible unilateralmente sin justa causa.

Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block “D”, casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



PREVENCIÓN MÁXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.



Plazos de Implementación.

Los plazos que PREMAX, S.A. de C. V. prevé para la implementación de la totalidad de los servicios detallados en la propuesta técnica, son de 3 días hábiles y contados desde la entrega de una carta de intención que presentara **DEPTO. UACI** en la que indique su voluntad de contratar los servicios propuestos, aceptando expresamente todos los precios y condiciones incluidas en el presente documento.

No obstante los plazos detallados en el párrafo anterior, PREMAX, S.A. de C. V. considerara cualquier necesidad de acortarlos en todo caso que sea planteado por la empresa, así como también considerar la implementación parcial, en menores tiempos, de algunas tareas que sean imperantes para que la empresa desarrolle sus actividad comercial.

Sin otro particular y a disposición para cualquier aclaración al respecto,

Atentamente,

F. _____

Lic. Carlos Castellanos
Director de Operaciones



**PREVENCION MAXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**

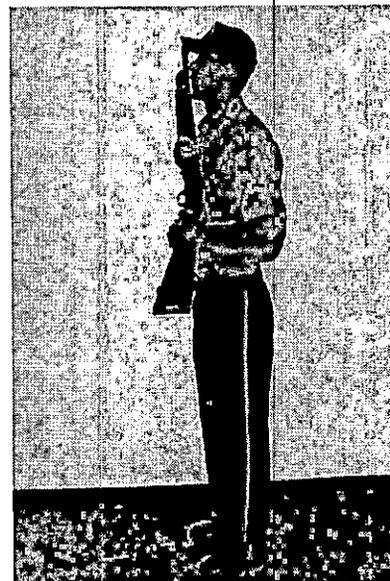
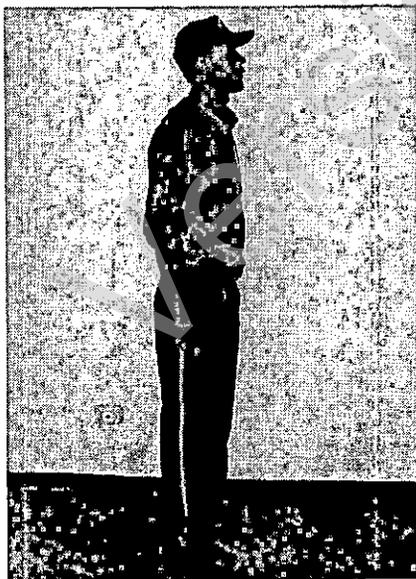
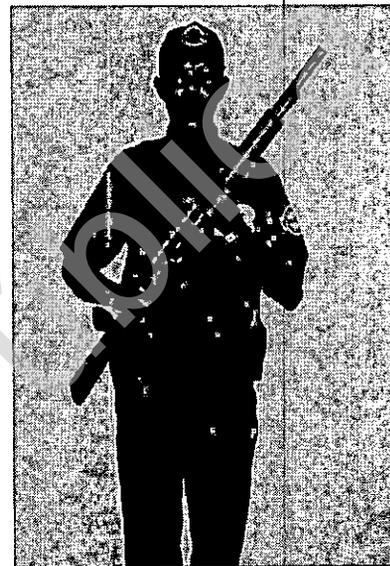
Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



**PREVENCION MAXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**



UNIFORME Y ARMAMENTO



Calle Libertad, Colonia Jardines de Merliot, Block "D", casa No. 46
Santa Tecla, Departamento de La Libertad
Teléfonos. 2287-1541 y 2287-1542
Fax. 2287-1545
ccastellanos@premaxsv.com



PREVENCIÓN MÁXIMA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.